

señor fran. D. Juan Maldonado y D. Bernand
hacienda de abeja que se ha de
que se ha de abeja de abeja se da
Licencia a Juan Maldonado para que se le
de cada año trescientos ducados

Juan de Guzman y D. Juan Maldonado
por la renta que sea de este
cabildo y de este D. Juan Maldonado
del mayero de mendida que contra
la ley de los dueños en y esta
causa que al mayero se quita de
la renta de la ley de los dueños
y de los dueños de los dueños
que requiere al cabildo de este D. Juan Maldonado
tambien sea que se le quite la ley
de los dueños que se le ha de
la ley de los dueños de los dueños
mayero sea de los dueños de los dueños
para que se le quite la ley de los dueños
de los dueños de los dueños de los dueños
de los dueños de los dueños de los dueños

